



DESIGNACIÓN DE INSTRUCTOR ANTE HECHOS NO CONSTATADOS POR FALTAS GRAVES O MUY GRAVES CONTRA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

(Artículo 37.1 del Decreto 16/2016, de 9 de marzo)

D./ D.^a queda designado/a instructor/a del expediente que con fecha se acuerda incoar al alumno/a D./D.^a de (curso) de (nivel/ etapa educativa).

A efectos de lo indicado en el artículo 46.2 del Decreto 16/2016, de 9 de marzo, esta designación se comunica al alumno/a mayor de edad o a su padre/ madre/ representante legal, en (localidad) , a.... de de 20..

EL DIRECTOR/ LA DIRECTORA

(Firmado digitalmente al margen)

Enterados:

ALUMNO/A
(si el alumno es mayor de edad)

PADRE/MADRE O REPRESENTANTE LEGAL
(si el alumno es menor de edad)

Fdo.:.....

Fdo.:.....

Esta notificación ha sido realizada por Teléfono, SMS o correo electrónico con fecha,
_____ *(art. 42 del Decreto 16/2016, de 9 de marzo)*